

INFORME GENERAL SOBRE OFICINAS DE DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

RED ALFA DHES: DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMERA PARTE: MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA UNIVERSIDAD

ACCIÓN 1: DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

La primera medida a la que se comprometió la universidad de los Andes es el desarrollo de un programa de Docencia e Investigación en Derechos de las personas con Discapacidad. La Clínica jurídica Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social- PAIIS es la responsable

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

La clínica existía previamente

Profesora coordinadora del trabajo relacionado con las oficinas

Profesora Andrea Parra Romero, directora de PAIIS

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

El programa que está desarrollando PAIIS no exige que la universidad adopte ningún tipo de medida por escrito. La clínica tiene suficiente autonomía para desarrollarla y cuenta con el apoyo de la Facultad de Derecho, a la que pertenece

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE PERMANENCIA

X Medida destinada a garantizar un adecuado nivel de respeto de los

derechos humanos en el seno de la actividad universitaria

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

Grupo vulnerable al que va dirigida: Personas con discapacidad

Descripción básica de la medida

Objetivo

Incorporación de los derechos de las personas con discapacidad como un elemento transversal en el programa de la carrera de Derecho. De esta manera se espera sensibilizar a los futuros abogados sobre la realidad de estas personas, normalizar su presencia en los distintos espacios de la vida cotidiana y promover el debate en torno a las políticas que deben desarrollarse para garantizar su derecho a la igualdad

Contenido

Se transformarán los contenidos y las metodologías de enseñanza de los programas de algunas asignaturas obligatorias de la carrera de derecho a fin de incorporar el estudio de estos derechos. Los programas que serán modificados serán los siguientes: Introducción al Derecho, Derecho de familia y Derecho Internacional Público

Resultados esperados o ya conseguidos

La directora de PAIIS presentó la iniciativa a la facultad de Derecho en febrero de 2014 y desde entonces se han celebrado reuniones con los docentes interesados para discutir sobre los aspectos metodológicos de este enfoque. El debate aún no concluye, de manera que aún no se ha definido la manera de incorporar el estudio de los derechos de este grupo vulnerable en los currículos.

Se celebró además el I Congreso Internacional Virtual sobre discapacidad y Derechos Humanos que tuvo lugar los días 4 y 5 de diciembre de 2014. Puede encontrarse la información sobre este evento aquí: <http://redcdpd.net/congreso/>

Se espera que los resultados de este congreso sirvan de insumo para enriquecer la discusión que se desarrolla en la facultad sobre la inclusión de los derechos de los discapacitados en las asignaturas de pregrado.

Evaluación de resultados

La iniciativa aun está en proceso de diseño, por lo que aún no se evalúa.

ACCIÓN 2: PROGRAMA “UNIANDES INCLUSIVA”

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

La segunda medida es el programa “Uniandes inclusiva”. A cargo de la Decanatura de estudiantes.

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

La Decanatura de estudiantes existe desde la creación de la universidad . El programa ha sido creado en 2014.

Profesora coordinadora del trabajo relacionado con las oficinas

María Consuelo Burgos Cantor, decana de estudiantes es la responsable del programa. No es profesora, es personal administrativo de la universidad.

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

La iniciativa ha sido anunciada públicamente en la página web de la universidad : <https://paiis.uniandes.edu.co/index.php/es/uniandes-inclusiva.html>

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

- X** Medida de accesibilidad física que permitan el uso de todos los espacios físicos universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como el uso de las nuevas tecnologías y de todos los recursos educativos disponibles en la universidad.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-Grupo vulnerable al que va dirigida: Personas con discapacidad

Descripción básica de la medida

- **Objetivo**
Garantizar a todas las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad vinculadas a la universidad (como estudiante, profesor, o personal administrativo o de servicios), puedan

solicitar y obtener apoyos necesarios para encontrarse en igualdad de condiciones a los demás miembros de la comunidad universitarias.

- **Contenido**

Toda persona vinculada a la universidad que presente algún tipo de discapacidad que requiera ajustes en las instalaciones de la institución para poder acceder a ellas y desarrollar cómodamente su labor podrá pedir que se realicen los cambios que necesarios a la Decanatura de estudiantes.

- **Resultados esperados o ya conseguidos**

Se espera que la medida permitirá a toda persona vinculada a la universidad con algún tipo de discapacidad, acceder sin problemas a todas las instalaciones.

- Evaluación de resultados

La iniciativa no cuenta aún con un año de existencia por lo que aún no ha sido evaluada.

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS RELACIONADAS CON CURSOS DE EXTENSIÓN

CURSO 1: TALLERES PARA FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

Título del curso: Ciclo de talleres de pedagogía en derechos para funcionarios de establecimientos carcelarios I. Llevado a cabo entre febrero y junio de 2011

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Derecho de Interés Público GDIP

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

No, es una clínica jurídica preexistente de la facultad de Derecho

Profesor coordinador del curso

Dr. Libardo Ariza

Destinatarios (colectivo y número)

Personal administrativo y de la guardia de las cárceles masculinas La Picota y Modelo de la ciudad de Bogotá. 20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

Este ciclo de talleres hace parte de una iniciativa que busca desarrollar herramientas efectivas para la pedagogía en derechos constitucionales en el ámbito carcelario. A través de la discusión y la resolución de casos prácticos vinculados a la cotidianidad de la labor de los funcionarios carcelarios, se profundiza en el contenido de los derechos y en su valor para empoderar a estas personas.

En este ciclo se llevaron a cabo una serie de diez talleres explicativos. Las personas que asistieron al 85% de las sesiones obtuvieron un certificado de asistencia firmado por el decano de la facultad de Derecho de la universidad de los Andes y en director de la clínica.

Los temas abordado en cada sesión fueron los siguientes:

Grupos minoritarios y derechos fundamentales: Bajo el entendido de que no existen establecimientos de reclusión exclusivos para poblaciones minoritarias como indígenas, afrodescendientes, LGBT y tercera edad, resulta fundamental hacer una explicación de los derechos especiales de estos grupos.

Límites a la potestad disciplinaria en aplicación de sanciones: El objetivo de la sesión es reiterar los límites constitucionales de la potestad disciplinaria de los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario INPEC.

Salud ocupacional: Teniendo en cuenta los niveles de inseguridad que se presentan en las diferentes instituciones carcelarias y penitenciarias del país, y la desproporción numérica entre los internos e internas y el personal de guardia que los vigila, se expondrán los diferentes elementos que componen el régimen de salud ocupacional de estos últimos.

Derecho a la salud de los internos: El objetivo de la sesión es insistir en la importancia del derecho a la salud que tienen los internos a cargo del INPEC dentro del régimen constitucional colombiano.

Derecho a la asociación sindical: El objetivo de la sesión busca que el personal administrativo y la guardia incrementen y precisen su conocimiento constitucional sobre el derecho fundamental que tienen de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando sindicatos.

Requisas y policía judicial: El artículo 6º del Decreto 2636 de 2004 dispone que los Directores General, Regional y de establecimientos de reclusión del INPEC, tendrán funciones de policía judicial para la investigación de delitos que se cometan al interior de los establecimientos de reclusión. El objetivo del taller es plantear una solución a la problemática que se presenta los días de visitas por la ausencia de personal de policía judicial.

Debido proceso: Impugnación de actos administrativos: Como todo establecimiento público del orden nacional, el Instituto Nacional Penitenciario-INPEC se pronuncia a través de actos administrativos, los cuales pueden llegar a modificar situaciones tanto de carácter general como particular, y consecuentemente, en algunas ocasiones desmejorar las condiciones laborales de sus funcionarios. El objetivo de la sesión es explicar los diferentes mecanismos con que cuenta el personal administrativo y la guardia para impugnar los actos administrativos expedidos por la Dirección del INPEC y/o el Ministerio del Interior y de Justicia.

Falla del servicio y causales de exoneración: El objetivo de la sesión busca familiarizar al personal administrativo y a la guardia, sobre el régimen de responsabilidad estatal aplicable por daños causados a las personas privadas de la libertad.

Régimen pensional del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC: El objetivo del taller es resolver preguntas concretas sobre los casos particulares de aquellos funcionarios que conformen el cuerpo de custodia y vigilancia, y que tienen dudas sobre el régimen pensional aplicable en su situación laboral.

Diagnóstico de las oportunidades laborales y resocialización: El objetivo del taller es continuar el diagnóstico de las oportunidades laborales que efectivamente brinda el establecimiento de reclusión a los internos reclusos dentro de los mismos.

Profesores

Prof. Libardo Ariza: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Prof. Manuel Iturralde

Prof. Sebastián Rubiano: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó como ponente en el encuentro en Valdivia den abril de 2013 presentando el texto “La protección del desplazamiento forzado interno de indígenas y afrodescendientes en Colombia: entre el conflicto armado y los desastres medioambientales”. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, política ambiental y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá.

Prof. Julián Martin Berrio: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó en la conferencia descentralizada organizada por la Universidad Técnica de Ambato en el primer semestre de 2014.

CURSO 2: TALLERES DE DERECHOS FUNDAMENTALES PARA RECLUSOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Título del curso: Taller sobre derechos fundamentales y régimen jurídico penitenciario. Marzo-Junio 2011

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Derecho de Interés Público GDIP

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

No, es una clínica jurídica preexistente de la facultad de Derecho

PROFESOR COORDINADOR DEL CURSO

Libardo Ariza

Destinatarios

Reclusos de las cárceles La Picota y Modelo de Bogotá. 20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

Este ciclo de talleres hace parte de una iniciativa que busca desarrollar herramientas efectivas para la pedagogía en derechos constitucionales en el ámbito carcelario. A través de la discusión y la resolución de casos prácticos vinculados a la cotidianidad de la existencia en la prisión se busca que las personas privadas de la libertad se asuman como ciudadanos sujetos de derechos y conozcan las herramientas jurídicas a su alcance para defender tal condición.

En este ciclo se llevaron a cabo una serie de doce sesiones. Las personas que asistieron al 85% de las sesiones obtuvieron un certificado de asistencia firmado por el decano de la facultad de Derecho de la universidad de los Andes y en director de la clínica.

Los temas abordados en las sesiones fueron los siguientes:

Introducción derechos humanos: El objetivo de la sesión es contextualizar a los internos sobre el contenido de los derechos humanos en general y sobre el contenido de los derechos humanos del privado de la libertad en particular

Mecanismos de protección: El objetivo de la sesión es explicar los mecanismos jurídicos básicos con los cuales cuentan los internos para proteger sus derechos fundamentales y para solicitar la evaluación de la situación jurídica por la cual se encuentran privados(as) de la libertad.

Derecho de petición: El objetivo de la sesión es explicar los diferentes medios con los que cuentan los internos y las internas para iniciar trámites ante la administración, bien sea para solicitar información, realizar una consulta, o realizar peticiones tanto de interés propio como de interés general

Derecho a la salud y contrato con Caprecom: El objetivo de la sesión es explicar cuál es el régimen constitucional del derecho a la salud de la población privada de su libertad en los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

Código Disciplinario, faltas y sanciones: El objetivo de la sesión es insistir sobre la importancia y el derecho que tiene la guardia en la aplicación de sanciones, teniendo en cuenta que ellos son los funcionarios sobre los que legalmente recae la potestad disciplinaria. Se expondrán la clasificación de las faltas y el tipo de sanciones existentes. Se hará énfasis en los límites que tiene esa potestad disciplinaria (se prestará especial atención a la sanción de aislamiento o calabozo);

Redención de pena y resocialización: El objetivo de la sesión es explicar a los las diferentes formas que la ley ha dispuesto para redimir la pena. Se busca transmitir un conocimiento preciso no solo de los mecanismos de redención, sino también de sus requisitos y del procedimiento para hacerlos valer.

Beneficios Administrativos: El objetivo de la sesión es mostrar a los internos la existencia no solo de mecanismos judiciales para reducir el tiempo de la condena, sino también de beneficios administrativos para cumplir la pena fuera del establecimiento penitenciario, los cuales en ciertas circunstancias también pueden significar redención de pena. Así pues, se enunciarán y explicarán cada uno de los beneficios, las condiciones que deben cumplir los internos e internas para poder gozar de ellos, y el procedimiento para solicitarlos.

Traslados: Teniendo en cuenta las particulares situaciones de seguridad personal y de salud que se presentan en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia, la sesión busca explicar el derecho que tienen los internos y las internas para solicitar traslados tanto de carácter interno (cambio de patio), como externo (cambio centro de reclusión), junto con los requisitos y contenidos de la solicitud.

Régimen de visitas íntimas: Aunque el tema de visitas se extiende a diversos ámbitos, como lo son las que tienen lugar los fines de semana o las de los abogados, esta sesión se concentrará en las visitas íntimas. El objetivo de la sesión es identificar y explicar las diferentes modalidades que puede tener el derecho y que por ello son jurídicamente exigibles. Para ello, se precisara el procedimiento para solicitar la visita íntima ya sea para condenados y sindicados. Además, se mostrará qué es deber de la administración recibir solicitudes aunque ellas impliquen el traslado de un interno o una interna a otro centro de reclusión.

¿Cómo hacer una requisita?: El objetivo de la sesión es mostrar la importancia de que las requisas realizadas por los guardias (a los internos y a las internas, pero también a las instalaciones del establecimiento de reclusión) se hagan sin vulnerar el derecho a la dignidad humana.

Procedimiento penal: (Dos sesiones): Las dos sesiones buscan dar certidumbre a los internos y a las internas recluidos en establecimientos de reclusión, en especial a

los sindicatos, sobre el proceso judicial que viven mientras se define su situación penal.

Profesores

Prof. Libardo Ariza: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Prof. Manuel Iturralde

Prof. Sebastián Rubiano: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó como ponente en el encuentro en Valdivia den abril de 2013 presentando el texto “La protección del desplazamiento forzado interno de indígenas y afrodescendientes en Colombia: entre el conflicto armado y los desastres medioambientales”. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, política ambiental y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá.

Prof. Julián Martin Berrio: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó en la conferencia descentralizada organizada por la Universidad Técnica de Ambato en el primer semestre de 2014.

CURSO 3: TALLERES DE PEDAGOGÍA EN DERECHOS PARA FUNCIONARIAS DE PRISIONES

Título del curso: Ciclo de talleres de pedagogía en derechos para funcionarios de establecimientos carcelarios II. Llevado a cabo en noviembre de 2011

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Derecho de Interés Público GDIP

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

No, es una clínica jurídica preexistente de la facultad de Derecho

Profesor coordinador del curso

Dr. Libardo Ariza

Destinatarios (colectivo y número)

Personal administrativo y de la guardia de la cárceles femenina El Buen Pastor. 20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

Este segundo ciclo de talleres se inscribe, también en la iniciativa que busca desarrollar herramientas efectivas para la pedagogía en derechos constitucionales en el ámbito carcelario. A través de la discusión y la resolución de casos prácticos vinculados a la cotidianidad de la labor de los funcionarios carcelarios, se profundiza en el contenido de los derechos y en su valor para empoderar a estas personas.

En este ciclo se llevaron a cabo una serie de cinco talleres explicativos. Las personas que asistieron al 60% de las sesiones obtuvieron un certificado de asistencia firmado por el decano de la facultad de Derecho de la universidad de los Andes y en director de la clínica.

Los temas abordado en cada sesión fueron los siguientes:

Requisas y visitas: El objetivo de la sesión es mostrar la importancia de que las requisas realizadas por el cuerpo de custodia y vigilancia (principalmente a las internas y a sus visitantes, pero también a las celdas del establecimiento de reclusión) se hagan sin vulnerar el derecho a la dignidad humana. Para ello, se expondrán pronunciamientos de la Corte Constitucional en donde califica como un trato cruel inhumano y degradante rutinas como las de hacer desnudar al interno o a la interna, o requisas vaginales a las mujeres que entran a los centros de

reclusión en calidad de visitantes.

Código Disciplinario, faltas y sanciones: El objetivo de la sesión es insistir sobre la importancia y el derecho que tiene la guardia en la aplicación de sanciones, teniendo en cuenta que ellos son los funcionarios sobre los que legalmente recae la potestad disciplinaria. Se expondrán la clasificación de las faltas y el tipo de sanciones existentes. En todo caso, también se hará énfasis en los límites que tiene esa potestad disciplinaria (se prestará especial atención a la sanción de aislamiento o calabozo); la Corte Constitucional en repetidas ocasiones ha insistido en que la aplicación de cualquier clase de sanción no puede ser arbitraria, ni desconsiderar garantías mínimas protegidas por la constitución. Adicionalmente, se explicará a las internas el derecho que tienen al debido proceso en toda presunta falta cometida dentro del establecimiento carcelario y contra el régimen penitenciario. Se expondrá cada una de las instancias que se deben cumplir antes de aplicar cualquier sanción, haciendo énfasis en la importancia de oír en declaración de descargos al interno o a la interna acusado(a).

Procedimiento penal # 1 (Detención preventiva): El objetivo de la sesión es familiarizar a las internas con el procedimiento judicial que la fiscalía debe adelantar para solicitar la imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad ó detención preventiva.

Procedimiento penal # 2 (subrogados penales y multas): El objetivo de la sesión es doble. En primer lugar, la sesión busca explicar a las internas en qué consisten y cuáles son los subrogados penales de que dispone la ley penal, a saber: la condena de ejecución condicional y la libertad condicional. Así mismo, esta primera parte de la sesión busca mostrar cada uno de los requisitos establecidos por ley que se deben cumplir para disfrutar cada uno de estos beneficios. En segundo lugar, la sesión busca presentar estrategias jurídicas para acceder a la libertad condicional, cuando la interna no cuenta con los recursos económicos suficientes para pagar la pena accesoria de multa.

Reinserción social: El objetivo de la sesión es explicar en qué consiste el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades-PASO, pues es a través de este programa que en la actualidad se pretende cumplir con el fin resocializador de la pena. La meta principal de este plan es preparar a los internos e internas paulatinamente a recobrar su libertad, permitiéndoles convertirse en agentes activos de cambio durante el proceso de tratamiento y buscando generar espacios de reflexión y evolución personal.

Profesores

Prof. Libardo Ariza: Profesor de la Facultad de Derecho. Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Prof. Manuel Iturralde: Profesor de la Facultad de Derecho

Prof. Sebastián Rubiano: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-

DIP) Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó como ponente en el encuentro en Valdivia en abril de 2013 presentando el texto “La protección del desplazamiento forzado interno de indígenas y afrodescendientes en Colombia: entre el conflicto armado y los desastres medioambientales”. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, política ambiental y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá.

Prof. Julián Martín Berrio: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP). Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó en la conferencia descentralizada organizada por la Universidad Técnica de Ambato en el primer semestre de 2014.

CURSO 4: TALLER SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES PARA RECLUSAS

Título del curso: Taller sobre derechos fundamentales y régimen jurídico penitenciario II. Octubre- Noviembre 2011

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Derecho de Interés Público GDIP

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

No, es una clínica jurídica preexistente de la facultad de Derecho

Profesor coordinador del curso

Libardo Ariza

Destinatarios (colectivo y número)

Reclusas de la cárcel del Buen Pastor de Bogotá. 20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

Este ciclo de talleres hace parte de una iniciativa que busca desarrollar herramientas efectivas para la pedagogía en derechos constitucionales en el ámbito carcelario. A través de la discusión y la resolución de casos prácticos vinculados a la cotidianidad de la existencia en la prisión se busca que las mujeres privadas de la libertad se asuman como ciudadanos sujetos de derechos y conozcan las herramientas jurídicas a su alcance para defender tal condición.

En este ciclo se llevaron a cabo una serie de cinco sesiones. Las personas que asistieron al 60% de las sesiones obtuvieron un certificado de asistencia firmado por el decano de la facultad de Derecho de la universidad de los Andes y en director de la clínica.

Los temas abordados en las sesiones fueron los siguientes:

Introducción derechos humanos: El objetivo de la sesión es contextualizar a los internos sobre el contenido de los derechos humanos en general y sobre el contenido de los derechos humanos del privado de la libertad en particular

Mecanismos de protección: El objetivo de la sesión es explicar los mecanismos jurídicos básicos con los cuales cuentan los internos para proteger sus derechos fundamentales y para solicitar la evaluación de la situación jurídica por la cual se encuentran privados(as) de la libertad.

Derecho de petición: El objetivo de la sesión es explicar los diferentes medios con

los que cuentan los internos y las internas para iniciar trámites ante la administración, bien sea para solicitar información, realizar una consulta, o realizar peticiones tanto de interés propio como de interés general

Derecho a la salud y contrato con Caprecom: El objetivo de la sesión es explicar cuál es el régimen constitucional del derecho a la salud de la población privada de su libertad en los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

Código Disciplinario, faltas y sanciones: El objetivo de la sesión es insistir sobre la importancia y el derecho que tiene la guardia en la aplicación de sanciones, teniendo en cuenta que ellos son los funcionarios sobre los que legalmente recae la potestad disciplinaria. Se expondrán la clasificación de las faltas y el tipo de sanciones existentes. Se hará énfasis en los límites que tiene esa potestad disciplinaria (se prestará especial atención a la sanción de aislamiento o calabozo);

Redención de pena y resocialización: El objetivo de la sesión es explicar a los las diferentes formas que la ley ha dispuesto para redimir la pena. Se busca transmitir un conocimiento preciso no solo de los mecanismos de redención, sino también de sus requisitos y del procedimiento para hacerlos valer.

Beneficios Administrativos: El objetivo de la sesión es mostrar a los internos la existencia no solo de mecanismos judiciales para reducir el tiempo de la condena, sino también de beneficios administrativos para cumplir la pena fuera del establecimiento penitenciario, los cuales en ciertas circunstancias también pueden significar redención de pena. Así pues, se enunciarán y explicarán cada uno de los beneficios, las condiciones que deben cumplir los internos e internas para poder gozar de ellos, y el procedimiento para solicitarlos.

Traslados: Teniendo en cuenta las particulares situaciones de seguridad personal y de salud que se presentan en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia, la sesión busca explicar el derecho que tienen los internos y las internas para solicitar traslados tanto de carácter interno (cambio de patio), como externo (cambio centro de reclusión), junto con los requisitos y contenidos de la solicitud.

Régimen de visitas íntimas: Aunque el tema de visitas se extiende a diversos ámbitos, como lo son las que tienen lugar los fines de semana o las de los abogados, esta sesión se concentrará en las visitas íntimas. El objetivo de la sesión es identificar y explicar las diferentes modalidades que puede tener el derecho y que por ello son jurídicamente exigibles. Para ello, se precisara el procedimiento para solicitar la visita íntima ya sea para condenados y sindicados. Además, se mostrará qué es deber de la administración recibir solicitudes aunque ellas impliquen el traslado de un interno o una interna a otro centro de reclusión.

¿Cómo hacer una requisita?: El objetivo de la sesión es mostrar la importancia de que las requisas realizadas por los guardias (a los internos y a las internas, pero también a las instalaciones del establecimiento de reclusión) se hagan sin vulnerar el derecho a la dignidad humana.

Procedimiento penal: (Dos sesiones): Las dos sesiones buscan dar certidumbre a los internos y a las internas recluidos en establecimientos de reclusión, en especial a los sindicados, sobre el proceso judicial que viven mientras se define su situación

penal.

Profesores

Prof. Libardo Ariza: Profesor de la Facultad de Derecho. Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Prof. Manuel Iturralde. Profesor de la Facultad de Derecho

Prof. Sebastián Rubiano: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP). Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó como ponente en el encuentro en Valdivia den abril de 2013 presentando el texto “La protección del desplazamiento forzado interno de indígenas y afrodescendientes en Colombia: entre el conflicto armado y los desastres medioambientales”. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, política ambiental y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá.

Prof. Julián Martin Berrio: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP) Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. Participó en la conferencia descentralizada organizada por la Universidad Técnica de Ambato en el primer semestre de 2014.

CURSO 5: TALLERES DE PEDAGOGÍA EN DERECHOS PARA FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Título del curso: Ciclo de talleres de pedagogía en derechos para funcionarios de establecimientos carcelarios III. Llevado a cabo de marzo a junio de 2012

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Derecho de Interés Público GDIP

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

No, es una clínica jurídica preexistente de la facultad de Derecho

Profesor coordinador del curso

Dr. Libardo Ariza

Destinatarios (colectivo y número)

Personal administrativo y de la guardia de la cárceles femenina El Buen Pastor. 20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

En este ciclo se llevaron a cabo una serie de diez talleres explicativos. Las personas que asistieron al 80% de las sesiones obtuvieron un certificado de asistencia firmado por el decano de la facultad de Derecho de la universidad de los Andes y en director de la clínica.

Los temas abordado en cada sesión fueron los siguientes:

¿Qué son los derechos humanos en Colombia? La sesión explica qué son y cómo se identifican los derechos fundamentales existentes en el ordenamiento jurídico colombiano. Para ello, la sesión sostiene que los derechos humanos reciben el nombre de derechos fundamentales en el ordenamiento colombiano, y explica que su contenido se encuentra en la Constitución de 1991 y en la interpretación jurisprudencial que de los mismos ha elaborado la Corte Constitucional.

¿Qué es el régimen especial de sujeción? La sesión explica el régimen de derechos fundamentales aplicable a la población reclusa en particular. Para ello, desarrolla los principales elementos del régimen especial de sujeción, pues esta figura jurídica establece las pautas de aplicabilidad de los derechos fundamentales a la población privada de la libertad. Concretamente, este régimen muestra que si bien algunos derechos se encuentran suspendidos o limitados -como la libertad de locomoción- existen otros que se encuentran plenamente vigentes.

Qué es el régimen de responsabilidad del Estado por falla del servicio? La sesión explica el régimen de responsabilidad del Estado aplicable por daños causados a las personas privadas de la libertad.

Derechos humanos de la población reclusa en el derecho internacional. La sesión identifica las principales fuentes de derecho internacional sobre derechos humanos de la población reclusa y explica en qué situaciones esta normatividad puede ser parte del ordenamiento jurídico colombiano. Para ello, la sesión presenta el sistema universal y el sistema interamericano de derechos humanos, y explica en qué consiste el bloque de constitucionalidad. Esta última institución fija el criterio para establecer que instrumentos internacionales son vinculantes para el derecho interno colombiano.

Derechos humanos en el contexto carcelario. La sesión presenta las principales problemáticas de la situación carcelaria en Colombia para diferenciar los derechos que pueden ser garantizados por los funcionarios que trabajan en los diferentes establecimientos de reclusión –prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes, intimidación, debido proceso- de aquellos que dependen principalmente de políticas públicas encaminadas a que su garantía pueda ser efectiva -derecho a la salud, a la resocialización, a vivir sin hacinamiento-. A partir de esta diferenciación, nos concentraremos en el primer grupo de derechos para explicar que siempre que el funcionario quiera limitarlos debe superar con éxito los requisitos del principio de proporcionalidad.

Traslados. La sesión presenta una primera situación en la que un funcionario puede verse en la necesidad de limitar un derecho y discute qué debe hacerse para que esta restricción resulte legítima. En principio todos los internos tienen el derecho de permanecer en la localidad en la cual se surte el proceso en su contra. Por ello, cualquier traslado (limitación) debe justificarse superando con éxito los requisitos del principio de proporcionalidad. Esto significa que es necesario que el traslado persiga la resocialización del interno, la conservación del orden, o la disciplina y convivencia dentro del establecimiento de reclusión.

Uso de la fuerza. La sesión presenta una segunda situación en la que un funcionario puede verse en la necesidad de limitar un derecho y discute qué debe hacerse para que esta restricción resulte legítima. En principio el Estado tiene el derecho y el deber de usar la fuerza cuando lo considere necesario para garantizar su propia seguridad. No obstante, dicho derecho debe ejercerse dentro del ámbito de la legalidad superando con éxito el juicio de proporcionalidad. Con ello, enfatizaremos en la prohibición legal que tiene el Estado de valerse de cualquier procedimiento para alcanzar sus objetivos, como aquellos que puedan fundarse sobre la violación de la dignidad humana.

¿Cómo hacer una requisita? La sesión presenta una tercera situación en la que un funcionario puede verse en la necesidad de limitar un derecho (intimidación, vida digna) y discute cómo actuar para que esta restricción resulte legítima (requisitas a internos pero también a las instalaciones del establecimiento). En principio el personal de custodia y vigilancia tiene el derecho de realizar requisitas para garantizar la seguridad del establecimiento. Sin embargo, las requisitas no pueden

vulnerar el derecho a la dignidad humana.

Profesores

Libardo José Ariza: Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Manuel Iturralde: Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes

Carolina Ángel: Coordinadora Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP)

Lukas Montoya: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP)

Leonardo Martínez: Asesor Jurídico Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP)

CURSO 6: TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y RÉGIMEN CARCELARIO Y PENITENCIARIO PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE PRISIONES

Título del curso: Taller de Derechos humanos y régimen carcelario y penitenciario. Llevado a cabo entre agosto y septiembre de 2014

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Grupo de Prisiones

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

En 2013 se creó como clínica independiente del Grupo de Derecho de Interés Público

Profesor coordinador del curso

Dr. Libardo Ariza

Destinatarios (colectivo y número)

Personal administrativo y de la guardia de la cárcel Modelo de la ciudad de Bogotá.
20 personas

Descripción breve del contenido del curso de formación

Este taller ahonda en las relaciones existentes entre el régimen penitenciario y los derechos humanos. A través del desarrollo de casos prácticos se provee de herramientas a los funcionarios de prisiones para manejar situaciones cotidianas de su trabajo, garantizando los derechos a los reclusos.

En esta ocasión se impartieron cuatro sesiones.

Profesores

Prof. Libardo Ariza: Ha estado vinculado al proyecto Red Alfa. En diciembre de 2013 impartió el taller “Clínicas jurídicas, Política carcelaria y derechos humanos” en el encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá

Prof. Manuel Iturralde